REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000108

Dr. Eddy Viteri Garcés ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ALTECNOMEDICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Unico del Cantón RUMINAHUI, el 03/enero/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALTECNOMEDICA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 08/ene/2007 de Quito, a

ESP

ESPECIALISTA JURIDICO

ME

Exp. Reserva 7119794 Nro. Trámite 1,2007.28 Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 303 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de mismo raño 107

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO